

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en diciembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023





Fundación Cadete

Misión

"Promover la inclusión social de niños y jóvenes con cualquier tipo y grado de discapacidad, y de cualquier parte de España, a través de programas de becas para tratamientos y ortopedias. Dar visibilidad a la discapacidad y contribuir a crear una sociedad más justa e inclusiva."

Origen

Fundación Cadete nació de la iniciativa de una familia a raíz del nacimiento de un hijo con parálisis cerebral. La madre, presidenta de la Fundación y propietaria de un Centro de Rehabilitación infantil –("Centro Conmigo"), fue testigo de las dificultades a las que se enfrentan diariamente las familias con hijos con discapacidad. Por ello decidieron constituir una Fundación para darles apoyo, y promover así su inclusión social y calidad de vida.

Año de constitución: 2006 Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

Fundación Cadete financia tratamientos de rehabilitación infantil, logopedia, terapia ocupacional, fisioterapia, etc. y ortopedias para niños con cualquier tipo o grado de discapacidad en distintos centros de rehabilitación ubicados en varias provincias españolas. Su objetivo es cubrir las necesidades terapéuticas y de ayudas técnicas (ortopedias) de niños y jóvenes con discapacidad, evitando que haya niños que se queden sin tratamiento u ortopedia por falta de recursos. Desde la Fundación se proporciona también apoyo emocional, orientación y asesoramiento a las familias, para fomentar su calidad de vida y la de sus hijos.





Beneficiarios

Niños y jóvenes con cualquier tipo y grado de discapacidad de varios puntos de España, especialmente de las listas de atención temprana de la Comunidad de Madrid.

(2023)

614

| Socios | 265 |
|-------------|-------------|
| Voluntarios | 8 |
| Empleados | 4 |
| Gasto | 1.533.984 € |

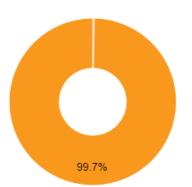
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

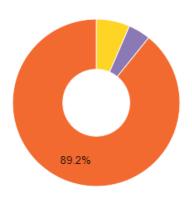
Ingresos 1.767.034 €(2023)



0,3% Financiación pública

99,7% Financiación privada

Gastos 1.533.984 €(2023)



6,5% Administración

4,3% Captación de fondos

89,2% Misión

79,0% Becas de atención temprana para menores en lista de espera -Convenio FND y Comunidad de Madrid

10,2% Financiación de tratamientos de rehabilitación y terapeutas

Los ingresos de la entidad proceden principalmente de aportaciones de entidades jurídicas (91,5 %), siendo la máxima financiadora Fundación Nemesio Díaz (82,9%).

La financiación recibida por la Fundación Nemesio Diez se corresponde con un acuerdo de colaboración de 3 años de duración, firmado en 2023, entre la Fundación Nemesio Diez, la Comunidad de Madrid y Fundación Cadete para coordinar un programa de becas de atención temprana para menores con discapacidad que se encuentran en lista de espera.

La Fundación colaboró en 2023 con 181 centros de rehabilitación repartidos en 11 provincias.

Órgano de gobierno

Presidente/a: María Palacios Cabezas

Director/a: Inés Santías

Cuatro de los diez miembros del Patronato son familiares (padres y tíos) de Ignacio Santías, uno de los beneficiarios de las becas otorgadas por la organización, excluyendo las financiadas por Fundación Nemesio Diez

Contacto

C/ Ríos Rosas 36 , 28003, Madrid 91 220 62 19 http://www.fundacioncadete.org info@fundacioncadete.org











NIF: G84702380

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 801SND

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Cadete en los siguientes enlaces.

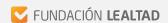
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

% Bizum: 33511

Fundación Fundación Cadete-, Fundación Cadete ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org



Fundación Cadete Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Diciembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023 (año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

9 Principios

- 1. Misión clara y pública
- 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto
- 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
- 4. Financiación diversificada y transparente
- 5. Control del uso de los fondos
- 6. Sostenibilidad financiera
- 7. Comunicación transparente y veraz
- 8. Voluntariado formado y participativo
- 9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública



1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover la inclusión social de niños y jóvenes con cualquier tipo y grado de discapacidad, y de cualquier parte de España, a través de programas de becas para tratamientos y ortopedias. Dar visibilidad a la discapacidad y contribuir a crear una sociedad más justa e inclusiva."

Misión estatutaria:

"Artículo 7: "Cada vez es mayor el número de niños que presentan necesidades especiales, sobre todo en sus primeros años de vida, ya sea por alteraciones en su desarrollo psicomotor, en su capacidad de relación y de comunicación o por alteraciones de conducta, lo que dificulta o interfiere en sus posibilidades de desarrollo y de estudio.

El objetivo principal de la Fundación Cadete es la integración social de los discapacitados físicos, psíquicos o sensoriales, en especial, de los menores que sufren o se encuentran en situación de riesgo de sufrir dichas discapacidades durante sus primeros años de vida. Para ello, la Fundación llevará a cabo el patrocinio, la promoción y la realización de todas cuantas actividades estén encaminadas a la formación y rehabilitación de personas con alguna discapacidad, procurando la plena integración familiar, social y laboral, contribuyendo así a la mejora de su calidad de vida y de sus familiares. Se pretende contribuir y ayudar al desarrollo de las personas para que alcancen su máximo potencial."

Artículo 8: "La Fundación, para la consecución de sus fines, puede realizar las siguientes actividades:

- a) Proporcionar recursos a todos aquellos niños que lo necesiten para poder tener un tratamiento adecuado y de calidad
- b) Becar tratamientos para cualquiera de las siguientes patologías: parálisis cerebral infantil, espina bífida, distrofias musculares, traumatismos craneoencefálicos, Síndrome Down, otros síndromes que conllevan retrasos o alteraciones psicomotoras (S. de Rett, S. de Aicardi...), prematuros, trastornos generalizados del desarrollo,



trastornos de conducta y cualesquiera otras patologías que afecten a menores y que determine el Patronato de la Fundación.

- c) Posibilitar la atención integral desde el nacimiento hasta la adolescencia a:
- Sujetos de atención terapéutica: niños que presentan necesidades especiales originadas por alternaciones en su desarrollo
- Sujetos de atención preventiva: niños portadores de condiciones de riesgo fisiológico (prematuros) y de tipo ambiental.

A través de los siguientes tratamientos: estimulación temprana, fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, psicomotricidad individual y de grupo, psicoterapia infantil, escuela de padres, terapia asistida con animales, musicoterapia, ortopedia y ayudas técnicas y cualesquiera otros tratamientos que considere el Patronato convenientes.

- d) Organizar directamente, o en colaboración con otras entidades, públicas o privadas, todo tipo de eventos divulgativos, científicos, deportivos y culturales, tales como congresos, seminarios, campeonatos deportivos, conciertos, representaciones teatrales, ciclos documentales y exposiciones de escultura y pintura.
- e) Organizar o colaborar en la organización de escuelas y talleres de cualesquiera disciplinas en los que puedan participar los beneficiarios de la Fundación.
- f) Editar, publicar, distribuir folletos, catálogos, revistas, libros, vídeos, discos compactos, obras multimedia y cualesquiera otros soportes que sirvan para difundir las actividades de la Fundación y sensibilizar al público sobre las enfermedades y las situaciones de discapacidad.
- g) Crear concursos, premios, becas, ayudas y subvenciones para contribuir a la formación de discapacitados y profesionales, así como prestar directamente dicha formación a estos colectivos.
- h) Y de modo genérico llevar a cabo directa o indirectamente cuantas actuaciones conduzcan al mejor logro de sus fines.

Además, el artículo 5 establece que "la Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio del Estado español, sin perjuicio de las actividades concretas que puedan realizar en el extranjero."

\bigcirc

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.





Fundación Cadete tiene su sede en Madrid, en una oficina en régimen de alquiler desde donde se gestionan las becas para tratamientos de rehabilitación y ayudas técnicas dirigidas a niños y jóvenes de diferentes puntos de España. La Fundación colaboró en 2023 con 181 centros de rehabilitación repartidos en 11 provincias.

Becas de atención temprana para menores en lista de espera - Convenio FND y Comunidad de Madrid 79.0% del gasto total

Beneficiarios: 443

En 2023, la Fundación Cadete firmó un convenio de colaboración con la Fundación Nemesio Diez (FND) y el respaldo de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid. Este programa de colaboración, acordado para un periodo de tres años, permite a Fundación Cadete gestionar un programa de becas orientado a financiar tratamientos de atención temprana para menores con distintos tipos de discapacidad que se encuentran en lista de espera en la Comunidad de Madrid. Los beneficiarios, derivados de las listas de espera, eligen un centro de tratamiento y rehabilitación en función principalmente de un criterio de proximidad. A través de este acuerdo, Fundación Cadete ha recibido una asignación de fondos destinados total de 2.171.564€,

de los cuales se han destinado 1.279.675€ en 2023 a cubrir 443 becas. El convenio contempla destinar un 10% de la ayuda para cubrir los gastos de gestión para poder tramitar las ayudas, así como un 6% para el sostenimiento de la Fundación y el desarrollo de sus fines fundacionales.

Financiación de tratamientos de rehabilitación y terapeutas

10.2% del gasto total

Beneficiarios: 171

La Fundación financia tratamientos de estimulación temprana, logopedia, terapia ocupacional, terapia de grupo, fisioterapia, etc. para niños con cualquier tipo de discapacidad en distintos centros de rehabilitación ubicados en 11 provincias españolas. Su objetivo es cubrir las necesidades básicas terapéuticas de niños con discapacidad, evitando que haya personas que se queden sin tratamiento por falta de recursos. En 2023 la Fundación concedió 143 becas, 19 tarjetas de alimentación y 9 ayudas técnicas para ortopedias a niños con distintas patologías como parálisis cerebral, autismo, retraso madurativo, etc. De las ayudas concedidas por Cadete se destina anualmente un máximo de un 10% a tratamientos y ortopedias para el hijo de la Presidenta. En concreto, en el año 2023 se destinaron 7.000€ (6,4% del total de ayudas concedidas por Cadete sin tener en cuenta los fondos dirigidos gestionados de las Becas de la Fundación Nemesio Díaz) al hijo de la Presidenta que recibe tratamiento en el Centro Bobath. El importe medio de las ayudas destinadas al resto de beneficiarios en 2023 ascendió a 762€. Por otra parte, en esta actividad realizan orientación a las familias sobre los trámites de solicitud de ayudas públicas para atención temprana, trámites para solicitud del certificado de discapacidad, etc. También cuenta con un programa de apoyo emocional "Cuidado Cuidado" en el que se dan sesiones de coaching online gratuitas a las familias.

Beneficiarios (2023)

| Beneficiarios directos | 614 | Niños y jóvenes con cualquier tipo y grado de discapacidad de varios puntos de España, especialmente de las listas de atención temprana de la Comunidad de Madrid. |
|--------------------------|-------|--|
| Beneficiarios indirectos | 1.530 | Familiares |

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

| España | 100,0 % | Andalucía, Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Murcia | |
|--------|---------|--|--|
| | | Valenciana, Gancia, La Moja, Marcia | |



1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- "Fundación Cadete cuenta con un Comité de Selección de proyectos, compuesto al menos por la directora ejecutiva y 3 miembros de su Patronato quienes, aplicando los criterios de ética, transparencia, buen gobierno y sostenibilidad, aplican los siguientes criterios de selección:
- 1. Desarrollo de medidas de diligencia debida en el conocimiento de las empresas que presenten proyectos a desarrollar con la Fundación, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad, sostenibilidad e impacto.
- 2. Los proyectos evaluados deberán estar alineados con los intereses de la Fundación Cadete y con los de sus beneficiarios.
- 3. Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.
- 4. Que persiga unos objetivos reales, con posibilidad de continuidad y sostenibilidad en el tiempo.
- 5. Se considerará aquellas propuestas que cuenten con apoyos de financiadores públicos

o privados y que, además, hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.

6. Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada y si supone dispersión geográfica respecto a los otros proyectos que ejecuta. "

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS

La entidad cuenta con unos parámetros de valoración de todos los casos que soliciten ayuda para becar tratamientos de rehabilitación o ayudas técnicas puntuales. Estos parámetros, públicos en su página web, se basan en:

- 1. Edad y gravedad (max. 5 puntos), puntuando más a los beneficiarios de menor edad y con mayor grado de discapacidad.
- 2. Factor familiar (max. 3 puntos), valorando las situaciones en las que hay problemas graves en miembros de la familia, ausencia de miembros responsables de la unidad familiar, familias monoparentales, de más de 3 hijos o en las que exista convivencia con familiares de 2º o 3er grado.
- 3. Factor económico (max. 5 puntos)
- 4. Becas y ayudas (max. 2 puntos): si no cuenta con plaza concertada en atención temprana y/o con otras ayudas y subvenciones

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan estratégico 2024-2028 que establece nuevas líneas de acción como la captación de nuevos socios a través de campañas de telemarketing y el incremento de las ayudas a beneficiarios.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad elabora la liquidación de los indicadores previstos y realizados en sus cuentas anuales La liquidación muestra como nueva actividad, las becas de atención temprana para beneficiarios en las listas de espera de la Comunidad de Madrid financiadas por la Fundación Nemesio Díaz.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE SEGUIMIENTO INTERNO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Fundación Cadete cuenta con una herramienta de gestión (CRM) en la que tiene constancia de todas las actividades que realiza.

Desde sus orígenes realiza además un seguimiento continuado de la actividad y programas principales dirigidos a sus beneficiarios.

Para el seguimiento del programa principal de la Fundación (programa de becas para tratamientos de rehabilitación y ortopedias de niños y jóvenes con discapacidad) se realiza una coordinación continuada con los centros y terapeutas encargados de realizar la intervención directa (tratamientos de rehabilitación) con nuestros beneficiarios.

Así mismo se mantiene durante todo el curso comunicación directa con padre/madre/tutor legal de los menores beneficiarios. Al inicio del curso se solicita a los centros y terapeutas un informe de valoración y objetivos, a mitad

de curso un informe de evolución, y a final de curso un informe de resultados.

La garantía del destino de los fondos son las facturas mensuales de los tratamientos. Al incio de cada curso se entrega tanto a familias como a centros y terapeutas una carta de concesión de beca con unas normas que son de obligado cumplimiento (asistencia continuada al tratamiento, comunicación de faltas de asistencia y justificación, rescisión de la beca en caso de no asistencia reiterada e injustificada...)

La selección de los beneficiarios se realiza atendiendo a una serie de criterios recogidos en un documento de parámetros de concesión de becas, publicado en nuestra página web, y a disposición de nuestros beneficiarios y benefactores, que atiende principalmente a los criterios de edad, gravedad y situación socioeconómica familiar. En el caso del seguimiento de la actividad y beneficiarios del programa financiado por la Fundación Nemesio Diez, la entidad cuenta con un documento compartido con la Comunidad de Madrid en el servidor de Fundación Nemesio Diez. Por otro lado, cada expediente se traslada al CRM de Fundación Cadete. La entidad realiza un reporte a la Comunidad de Madrid semestral y anual a la Fundación Nemesio Díez al finalizar el curso escolar.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Fundación Cadete presentó en reunión de Patronato un documento que describe el enfoque integral que la organización utiliza para evaluar el impacto de sus programas. Este documento detalla los métodos de recolección y análisis de datos, así como los indicadores clave de impacto (KPI) en áreas como el desarrollo físico, cognitivo y social de los beneficiarios. Además, subraya la importancia de la mejora continua y la optimización de recursos para asegurar un cambio positivo y sostenible en la vida de los niños y jóvenes con discapacidad, así como el apoyo a sus familias.

Para el desarrollo del proceso de medición del impacto social generado por la organización, Fundación Cadete colaborará con una empresa especializada.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 10 miembros (2024)

| María Palacios Cabezas | Presidenta | Mercedes Duch Cabo | Vocal |
|-----------------------------|----------------|-----------------------------------|-------|
| Pilar Santías Fernández | Vicepresidenta | Fernando Gómez-Acebo Príes | Vocal |
| Ana María Santías Fernández | Secretaria | Natalia Padrón de Vaumas | Vocal |
| Ricardo Santías Fernández | Vicesecretario | José María Ramírez Fernández | Vocal |
| Clara Auffray García | Vocal | Concepción Zorrilla de San Martín | Vocal |

Cuatro de los diez miembros del Patronato son fundadores y familiares entre si (un matrimonio y tres hermanos) y a su vez son familiares de la directora. Asimismo, estos cuatro miembros son padres y tíos de Ignacio Santías, beneficiario del 6,4% de las becas ofrecidas por CADETE en 2023 (Sin tener en cuenta los fondos dirigidos de Fundación Nemesio Diaz).

Según Estatutos el Patronato podrá crear otros órganos con funciones consultivas y/o ejecutivas. La entidad cuenta con un Consejo Asesor Externo formado por 2 miembros, ajenos al Patronato, cuya labor se centra en actividades de consultoría técnica y relaciones institucionales.

$\langle \rangle$

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

| Incorporaciones en los últimos 5 años | 2 |
|---------------------------------------|---|
| Bajas en los últimos 5 años | 0 |

Cuatro miembros del órgano de gobierno forman parte del mismo desde hace más de 10 años. Según Estatutos, los patronos fundadores son miembros vitalicios.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

| Patronato | Nº de reuniones | 4 |
|-----------|------------------|--------|
| | Asistencia media | 95,0 % |

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Patronato: 20.0% (2024)

| Nombre | Cargo | Remuneración | |
|------------------------|------------|--|--|
| María Palacios Cabezas | Presidenta | Remuneración indirecta al ser propietaria y directora del "Centro de Atención Temprana Conmigo". Fundación Cadete concedió becas en dicho centro por valor de 12.314€ en 2023. | |
| Ana María Santías | Secretaria | Por labores de de control y supervisión de todo el área administrativo y financiero. El salario es cubierto por la Fundación Nemesio Díez como parte del convenio para la gestión de becas de atención temprana. | |

\bigcirc

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

PROCEDIMIENTO CONFLICTO DE INTERÉS

Proceso de puesta en conocimiento:

- La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del patrono electo responsable de Compliance., aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés:

En reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

Proceso de toma de decisiones:

Siempre en reunión de órgano de gobierno

- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión para la toma de decisión.
- El director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

En el Patronato hay 4 personas que tienen relación de parentesco entre sí. Además:

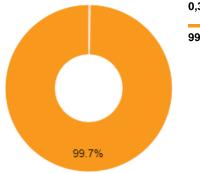
- Cuatro miembros del órgano de gobierno son familiares de Ignacio Santías, el cual recibe becas directamente de Fundación Cadete, hasta un máximo del 10% de las ayudas totales concedidas.
- La presidenta del Patronato recibe remuneración de manera indirecta a través de las becas concedidas al "Centro Conmigo" del cual es directora y propietaria.
- La directora de la entidad es familiar de los cuatro miembros del órgano de gobierno.
- La secretaria de la entidad recibe remuneración de la entidad por el desarrollo de trabajos de apoyo administrativo-financiero.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.767.034 €(2023)



0,3% Financiación pública

99,7% Financiación privada

| | % 2023 | 2023 | 2022 | 2021 |
|--|--------|-------------|-----------|-----------|
| INGRESOS | 100 % | 1.767.034 € | 260.542 € | 221.094 € |
| Ingresos públicos | 0,3 % | 4.394 € | 10.254 € | 0€ |
| Administraciones autonómicas y locales | 0,3 % | 4.394 € | 10.254 € | 0€ |
| Ingresos privados | 99,7 % | 1.762.640 € | 250.288 € | 221.094 € |
| Cuotas de socios | 2,4 % | 41.700 € | 40.095 € | 37.651 € |
| Aportaciones de personas físicas | 1,2 % | 20.785 € | 27.767 € | 13.600 € |
| Aportaciones de entidades jurídicas | 91,5 % | 1.616.126 € | 154.605 € | 129.964 € |
| Actividades de captación de fondos | 4,7 % | 83.268 € | 23.655 € | 39.879 € |
| Financieros y extraordinarios | 0,0 % | 762 € | 4.165 € | 0€ |

- Administraciones autonómicas y locales: en 2022 y 2023 por una subvención del IRPF recibida por la Comunidad de Madrid.
- Cuotas de socios: el aumento de esta partida de 2021 (37.651€) a 2023 (41.700€) se debe al correspondiente aumento de socios y de las cuotas medias aportadas.
- Aportaciones de entidades jurídicas: destacan los ingresos imputados por el convenio de colaboración firmado en 2023 con la Fundación Nemesio Díez para proporcionar becas de atención temprana a beneficiarios de las listas de espera de la Comunidad de Madrid (1.464.814€). Junto a la Fundación Nemesio Díaz, los tres máximos financiadores en 2023 fueron Fundación ACS (30.000€) y Electrónica Olfer, S.I. (23.457€).
- Actividades de captación de fondos: en 2023 los ingresos por captación de fondos se incrementan considerablemente con motivo de la recaudación obtenida en el concierto solidario celebrado (47.605€ recaudados frente a 3.564€ en 2022).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

| | 2023 | 2022 |
|------------------------|--------|--------|
| Desglose de ingresos | | |
| Ingresos públicos | 0,2 % | 3,9 % |
| Ingresos privados | 99,7 % | 96,1 % |
| Máximo financiador | | |
| Fundacion Nemesio Diez | 82,9 % | |
| Tendam Retail S.A | | 15,4 % |
| | | |

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

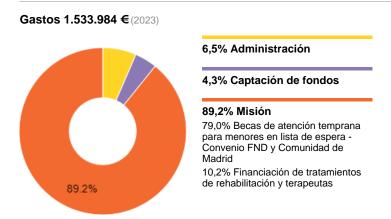
CRITERIOS SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

- 1. Criterios mínimos:
- a. Todas las entidades deberán tener personalidad jurídica propia
- b. Deberán ser entidades registradas
- c. Habrá un nivel de coherencia entre la misión, principios y valores de la entidad con los propios de Fundación Cadete.
- d. Las prioridades solidarias prevalecerán en las contrapartes sobre los intereses comerciales y publicitarios
- e. Respeto a los derechos humanos, a la dignidad, diversidad e identidad de las personas y al derecho de los trabajadores.
- f. Serán instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto.
- 2. Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras:
- a. Tengan experiencia demostrada en el desarrollo de programas relacionados con la ayuda a personas con discapacidad.
- b. Incluyan en su misión y estrategia fundacional un modelo respetuoso con el medio ambiente y la sostenibilidad.
- c. Promueven relaciones estables de colaboración, mediante proyectos que superen el año de duración para poder garantizar una actuación de mayor impacto, la extracción de buenas prácticas y una rigurosa medición de resultados.
- 3. Criterios excluyentes. No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras que:
- a. Estén incursas en procedimientos penales.
- b. Se identifiquen con productos o servicios que potencien la violencia, el racismo o la intolerancia en general.
- c. No respeten la dignidad de las persona en cualquier de sus aspectos.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.



SB. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

| | Ingresos | Gastos | Resultados | |
|------------------------------|---|------------------------------|------------|--|
| Rastrillos / Mercadillos | 7.886 € | 0 € | 7.886 € | |
| | Tienda online Mercadete, ve | nta de muebles de varios sol | idarios. | |
| Lotería | 599 € | 0 € | 599 € | |
| | Beneficio de Lotería de Navidad. | | | |
| Conciertos / Cenas / Fiestas | 47.605 € | 10.394 € | 37.211 € | |
| | Concierto solidario | | | |
| Venta de merchandising | 2.701 € | 3.072 € | -371 € | |
| | Venta de Calendarios | | | |
| Otros | 24.477 € | 1.528 € | 22.949 € | |
| | Torneo de Pádel, gala de teatro solidario, etc. | | | |

Los gastos de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de convocatorias públicas y privadas.

$\langle \rangle$

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de empresas para becas. Cuenta con un fichero en el que registra cada uno de los niños becados, el tratamiento que reciben, el centro donde reciben el tratamiento y la entidad que lo financia.

Anualmente reporta un informe de justificación a la Fundación Nemesio Díez.



5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA APROBACIÓN DE GASTOS

- 1. Solicitud de tres presupuestos a distintos proveedores del mismo servicio para gastos superiores a 2.000 euros.
- 2. Valoración de las tres opciones tanto en precio como en calidad/servicio
- 3. Asegurar que las empresas proveedoras cumplen con los requisitos de calidad, legalidad y medioambiental establecidos.
- 4. Comprobar que sean empresas con un componente filantrópico y/o humanitario, tanto en su plantilla como en su filosofía y metodología de trabajo.
- 5. Buscamos que cumplan plazos y condiciones establecida por la fundación.
- 6. Que valoren la posibilidad de realizar descuentos al tercer sector.

La responsabilidad de adoptar la decisión de selección de un proveedor corresponde a la dirección ejecutiva de Fundación Cadete en quien, además, recae la responsabilidad d evitar situaciones de conflictos de interés que puedan generarse a lo largo de un proceso de selección y contratación de proveedores.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

No se realizarán colaboraciones con proveedores que:

- a. Estén incursos en procedimientos penales.
- b. Se identifiquen con productos o servicios que potencien la violencia, el racismo o la intolerancia en general.
- c. No respeten la dignidad de las personas en cualquiera de sus aspectos

6. Sostenibilidad financiera

\bigcirc

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

| 2023 | Real | Presupuesto | Desviación € | Desviación % |
|-----------|-------------|-------------|--------------|--------------|
| Ingresos | 1.767.034 € | 247.100 € | 1.519.934 € | 615,1 % |
| Gastos | 1.533.984 € | 231.629 € | 1.302.354 € | 562,3 % |
| Resultado | 233.050 € | 15.471 € | | |

La entidad recibió en 2023 muchos más ingresos de los presupuestados por el convenio de colaboración firmado con la Fundación Nemesio Díez (1.464.814€) lo que se tradujo en un mayor gasto por las becas de tratamiento concedidas a beneficiarios procedentes de las listas de espera de la Comunidad de Madrid.

Presupuestos

| | Ingresos presupuestados | Gastos presupuestados | Resultado presupuestado |
|------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 2024 | 2.302.500 € | 2.151.499 € | 151.001 € |

\bigcirc

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 53,8 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 53,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

| DEUDA 2023 | 207.230 € | 100 % |
|---|-----------|---------|
| Deuda a corto plazo | 207.230 € | 100,0 % |
| Beneficiarios Acreedores por becas pendientes de pago | 185.446 € | 89,5 % |
| Deudas con las administraciones públicas | 17.685 € | 8,5 % |
| Acreedores Varios | 2.588 € | 1,2 % |
| Pasivos por impuestos corrientes | 1.374 € | 0,7 % |
| Proveedores | 137 € | 0,1 % |

Los beneficiarios acreedores se corresponden con las becas cubiertas por la Fundación Nemesio Díez pendientes de abonar.

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 6,3 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 6,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

| Disponible + Realizable 2023 | 1.295.201 € |
|---------------------------------------|-------------|
| Disponible | 1.295.043 € |
| Tesorería | 199.241 € |
| Inversiones financieras a corto plazo | 1.095.802 € |
| Realizable | 158 € |
| Deudores comerciales | 158 € |

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

| | Resultado | Excedente |
|------|-----------|-----------|
| 2023 | 233.050 € | 13,2 % |
| 2022 | 39.189 € | 15,0 % |
| 2021 | 27.534 € | 12,5 % |

$\langle \vee \rangle$

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 1.298.293 €
Ratio de recursos disponibles: 60,3 %

$\langle \rangle$

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

| | Importe | % Inversiones | % Activo |
|--|-------------|---------------|----------|
| INVERSIONES 2023 | 1.099.052 € | 100 % | 84,7 % |
| Inversiones a corto plazo | 1.095.802 € | 99,7 % | 84,4 % |
| Fondos de inversión con Ibercaja y Sabadell de renta fija | 742.518 € | 67,6 % | 57,2 % |
| Imposiciones y depósitos | 353.284 € | 32,1 % | 27,2 % |
| Inversiones a largo plazo | 3.250 € | 0,3 % | 0,3 % |
| Fianzas | 3.250 € | 0,3 % | 0,3 % |

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La entidad no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación Cadete

<u>Facebook</u>

Twitter

<u>Instagram</u>

Linkedin

√ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines trimestral

La Fundación Cadete informa a sus donantes y colaboradores mensualmente a través del envío por mail de las distintas campañas de captación de fondos y actividades. Además, de manera cuatrimestral, se envía un resumen de las actividades realizadas.

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 8

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Cuando un voluntario comienza a colaborar con la Fundación, se le proporciona un documento denominado "Briefing voluntariado" que contiene información relacionada con la entidad, así como los deberes que asume el voluntario de cara a los beneficiarios, a la sociedad, a la entidad y a otros voluntarios. Además, para las personas que colaboran en la organización de eventos de captación de fondos, la entidad realiza una charla informativa antes de cada evento.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

En ocasiones, aunque no a menudo, Fundación Cadete recibe donaciones en efectivo, producto de las recaudaciones de metálico en eventos, o a través de la venta de productos para captación de fondos. Estas donaciones son inmediatamente ingresadas en cuenta, poniendo en el concepto del ingreso la procedencia de las mismas, para llevar un control de lo que se ingresa por cada partida. El resguardo bancario del ingreso se archiva junto con la documentación de la acción o evento, para control interno. Así mismo, se establecen una serie de medidas para garantizar el control sobre estos fondos, en 10 años de actividad nunca se han recibido donativos de procedencia anónima, pero si se diera el caso, se establecerán los siguientes mecanismos:

- 1-Mecanismo en la pasarela de donación online de la página web que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.
- 2. En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web de la entidad o en otro material de comunicación, se incluirá una nota dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100 euros debe aportar sus datos personales para poder identificarle.
- 3. Pondremos en conocimiento de todos los responsables de la organización la obligación inexcusable de no aceptar donaciones cuyo importe supere la cifra de 100€.
- 4. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, lo pondríamos en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) y rechazaríamos dicha donación.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales 2023 han sido auditadas por Asesores Generales SLP y no presentan salvedades. Dichas cuentas fueron presentadas ante el Registro correspondiente el 31 de julio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.



| BALANCE DE SITUACIÓN | 2023 | 2022 |
|---|-------------|-----------|
| TOTAL ACTIVO | 1.299.082 € | 180.952 € |
| ACTIVO NO CORRIENTE | 3.882 € | 4.101 € |
| Inmovilizado material | 632 € | 851 € |
| Inversiones financieras a largo plazo | 3.250 € | 3.250 € |
| ACTIVO CORRIENTE | 1.295.201 € | 176.851 € |
| Deudores Comerciales | 158 € | 4.552 € |
| Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo | 1.095.802 € | |
| Periodificaciones a corto plazo | 0€ | 799 € |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 199.241 € | 171.500 € |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 1.299.082 € | 180.952 € |
| PATRIMONIO NETO | 1.091.852 € | 156.757 € |
| Fondos propios | 385.103 € | 152.364 € |
| Dotación fundacional/fondo social | 30.065 € | 30.065 € |
| Reservas | 121.988 € | 83.109 € |
| Resultado del periodo | 233.050 € | 39.189 € |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 706.750 € | 4.394 € |
| PASIVO CORRIENTE | 207.230 € | 24.195 € |
| Deuda total a corto plazo | 207.230 € | 14.195 € |
| Beneficiarios acreedores | 185.446 € | 6.971 € |
| Acreedores comerciales | 21.784 € | 7.223 € |
| Periodificaciones a corto plazo | | 10.000 € |

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 2023 | 2022 |
|---|--------------|-----------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia | 1.737.050 € | 260.542 € |
| Ayudas monetarias y otros | -1.277.544 € | -95.162 € |
| Aprovisionamientos | -676 € | -14.757 € |
| Gastos de personal | -198.087 € | -77.760 € |
| Otros gastos de explotación | -54.287 € | -33.646 € |
| Amortización del inmovilizado | -220 € | -28€ |
| EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN | 206.235 € | 39.189 € |
| Ingresos financieros | 10.019 € | |
| Gastos financieros | -189 € | |
| Variación del valor razonable en instrumentos financieros | 19.965 € | |
| EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS | 29.795 € | |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 233.050 € | 39.189 € |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto | 2.171.564 € | |
| Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio | -1.469.208 € | |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto | 702.356 € | |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | 935.095 € | 39.189 € |

Fundación Cadete Informe de Transparencia y Buenas Prácticas **elaborado por Fundación Lealtad**Análisis publicado en Diciembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023 (año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

